

Ministerio de Salud  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y treinta minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/611 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información: Informes contables sobre cada uno de los pagos hechos por el MINSAL a Polistepeque, por los servicios de Agencia de Publicidad para el diseño, producción e complementación de campañas, quiere saber cuanto pago el MINSAL a Polistepeque, de 2009 a 2016. 2) Solicita memorándums o documentos de comunicación interna mediante los cuales los titulares o jefes de dependencias del MINSAL ordenaron usar los servicios de Polistepeque. 3) Solicito los materiales a través de los cuales se llevó control administrativo en el MINSAL de 2009 a 2016, de los servicios de Agencia de publicidad para diseño, producción e complementación de campañas y que son mencionados en los términos de referencia de la contratación de Polistepeque que público Presidencia de la República, como parte del informe de cumplimiento a la resolución de la Sala de lo Constitucional.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el articulo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **21 de Octubre** del año 2016.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123